



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63<sup>er</sup> período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario  
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La  
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por Women Deliver, Inc., organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

Las niñas y las mujeres tienen una importancia fundamental para el desarrollo sostenible en todos los ámbitos, y las inversiones en ellas impulsan el progreso de todos. Aun así, siguen viéndose afectadas de manera desproporcionada por sistemas, servicios e infraestructuras que no reconocen ni atienden sus diferentes necesidades y realidades.

Ahora que comienzan los trabajos del 63<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, resulta esencial que los Gobiernos reconozcan todos los factores que fomentan la desigualdad en el acceso de las niñas y las mujeres a los sistemas de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible, y se comprometan a reformular los sistemas para reflejar las realidades que estas viven. Esto implica no solo centrar la atención en soluciones ampliamente aceptadas y de gran resonancia, sino también comprometerse a adoptar medidas respecto de las normas, conductas y estructuras profundamente arraigadas que siguen generando desigualdades y desequilibrios.

Los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible son fundamentales para asegurar que nadie se quede atrás en el camino hacia 2030. En 2015, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló en su *Informe Mundial sobre la Protección Social* que existía una estrecha correlación entre el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que los países gastaban en protección social y el porcentaje de su población que podía superar la pobreza. No obstante, en ese mismo informe se indica que casi las tres cuartas partes de la población mundial carecen de acceso a esos planes. Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de vivir en la pobreza; en el informe reciente de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) *Hacer las Promesas Realidad: La Igualdad de Género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* se señala que hay 330 millones de mujeres y niñas que viven con menos de 1,90 dólares de los Estados Unidos, frente a 325 millones de hombres y niños. Los jóvenes de ambos sexos también soportan la carga de la pobreza de manera desproporcionada; según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, más de 500 millones de jóvenes de ambos sexos de todo el mundo viven en la pobreza, y muchos de ellos no tienen acceso ni siquiera a los servicios básicos. Debido a que la pobreza extrema afecta desproporcionadamente a los jóvenes de ambos sexos y las mujeres, la inexistencia de redes de seguridad social y servicios públicos, o la falta de acceso a ellos, los perjudica en mayor medida.

Los Estados deben comprometerse a corregir los desequilibrios sistémicos que hacen que las niñas y las mujeres no puedan desarrollar plenamente su potencial, limitando así el progreso de toda la población.

Los cuidados no remunerados son un ejemplo de esto. Según un informe de 2018 de la OIT, las mujeres realizan el 76,2 % de todo el trabajo de cuidados no remunerado, es decir que le dedican 3,2 veces más tiempo que los hombres. Estas cifras reflejan las creencias arraigadas de que corresponde a las mujeres brindar cuidados y de que sus funciones y el valor que tienen para la sociedad se relacionan principalmente con el hogar. Según los datos correspondientes a 64 países, cada día se dedican 16.400 millones de horas al trabajo de cuidados no remunerado, lo que equivale a 2.000 millones de personas que trabajan ocho horas al día sin recibir una remuneración. Si se valoraran estos servicios según un salario mínimo por hora, representarían el 9 % del PIB mundial, es decir, 11 billones de dólares.

Estas estadísticas ponen de manifiesto el gran costo financiero y de tiempo que entraña el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las niñas y las mujeres. Como resultado de ello, las mujeres tienen menos tiempo para dedicarse al trabajo

remunerado, o deben trabajar más horas, combinando el trabajo remunerado y no remunerado para mantener a sus familias. El trabajo no remunerado de las niñas y las mujeres contribuye a reducir el costo de los cuidados que ayudan a sustentar las familias y suele suplir las limitaciones de los servicios sociales o su inexistencia, en particular de cuidado de los niños, las niñas o las personas de edad. La responsabilidad del cuidado de los niños y las niñas y la responsabilidad del cuidado de las personas de edad son dos grandes factores que impulsan la disparidad salarial a nivel mundial, la cual se acentúa entre los 25 y los 34 años de edad. Los cuidados no remunerados restringen la capacidad de las mujeres de trabajar en el sector formal y pueden limitar sus posibilidades de gozar de protección o servicios sociales vinculados al trabajo remunerado. Esto queda demostrado claramente en la brecha mundial en materia de pensiones. En el informe de ONU-Mujeres *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2015-2016* se indica que, en la mayoría de los países del mundo, las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de cobrar una pensión y, en los casos en que sí las cobran, reciben menos prestaciones, lo que da lugar a una brecha de género en relación con las pensiones que, según el Foro Económico Mundial, asciende a entre un 30 % y un 40 %. Las mujeres tienden a vivir más que los hombres y sus gastos de salud suelen ser mayores a medida que envejecen, lo que empeora aún más esta brecha. Estas desigualdades privan de derechos a las mujeres desde el punto de vista económico y contribuyen a reforzar los desequilibrios de poder que supone el hecho de depender de los beneficios asociados al trabajo que los hombres realizan fuera del hogar.

Reconocer y corregir lo desproporcionado de la carga de la prestación de cuidados no remunerados beneficia no solo a las mujeres y las niñas, sino también a sociedades enteras. En 2017, el Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres señaló que si se realizaran inversiones en el sector de la prestación de cuidados equivalentes a tan solo el 2 % del PIB de un país, esto podría aumentar las tasas de empleo entre 4 y 7 puntos porcentuales y las mujeres podrían ocupar la mayoría de esos nuevos puestos de trabajo.

A fin de impulsar el progreso para todas las personas, los Estados deben examinar sus otras políticas y normas de protección social que no permiten a las niñas y las mujeres participar plenamente en la sociedad ni disfrutar de la totalidad de sus derechos humanos. Por ejemplo, en el informe *Mujer, Empresa y el Derecho 2018* se señaló que 104 países tenían al menos una ley que dificultaba la participación económica de las mujeres y que 59 países de todo el mundo carecían de leyes que ofrecieran protección a las mujeres contra el acoso sexual en el lugar de trabajo. Estos obstáculos a la igualdad económica se ven agravados por la deficiencia de la infraestructura y los servicios sociales, por ejemplo la limitación o la inseguridad del acceso, el control o la propiedad de bienes esenciales, como la tierra, la vivienda, los servicios financieros, el capital, los insumos agrícolas y el transporte.

Estos ejemplos tienen implicaciones reales para el tema de este año de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y nos indican que hay que cambiar. Para alcanzar la igualdad de género y proporcionar a las niñas y las mujeres los servicios que necesitan y merecen, debemos reformular radicalmente la estructura y el diseño de los sistemas de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible para que sean inclusivos, en el sentido más amplio de la palabra. En *Women Deliver*, sabemos que no podemos alcanzar este objetivo centrando la atención en las pocas esferas más visibles relacionadas con la vida de las mujeres. A fin de lograr un progreso real y duradero, debemos reconocer y abordar todas las esferas, en especial las más difíciles de definir y de modificar.

Esto supone subsanar las deficiencias del mercado laboral originadas por la carga desigual del trabajo de cuidados no remunerado que soportan las mujeres, y comprometerse a aplicar sistemas de protección social con perspectiva de género que reconozcan esa carga desigual y el costo económico inherente de este tipo de trabajo, y den respuesta a ello.

Esto implica reconocer la carga que representan los cuidados no remunerados incluyendo mediciones en las estadísticas nacionales, lo que puede ilustrar el grado en que los distintos grupos contribuyen al trabajo no remunerado. Entraña retribuir y reducir la carga de los cuidados no remunerados ofreciendo acceso universal a servicios asequibles de cuidado de los niños, las niñas y las personas de edad, e invirtiendo en infraestructura sostenible de otro tipo que satisfaga debidamente las necesidades de energía y agua, saneamiento e higiene. Implica también redistribuir la carga redoblando los esfuerzos para promover y apoyar el equilibrio de género en las políticas de licencia parental, incluidos incentivos para fomentar la igualdad entre las licencias de maternidad y de paternidad, y afrontando las normas sociales que, de conformidad con los estereotipos, encasillan a las mujeres en trabajos infravalorados o no remunerados. Además, entraña que los Estados hagan más para apoyar programas de cuidado de las niñas, los niños y las personas de edad.

Asimismo, esto implica facilitar alianzas de colaboración; los gobiernos, los donantes, las organizaciones multilaterales, la sociedad civil y el sector privado pueden contribuir de manera colectiva a eliminar obstáculos, cuestionar las normas y crear políticas e intervenciones adaptadas a los diferentes contextos para garantizar sistemas de protección social que tengan en cuenta las cuestiones de género, el acceso a los servicios públicos y una infraestructura sostenible en pro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento genuino.

Esto puede parecer una tarea ingente, pero tenemos los recursos y los conocimientos especializados para emprenderla. Lo que necesitamos es la voluntad política y las alianzas para pasar de la retórica a la acción. Necesitamos más mecanismos para lograr una colaboración significativa con las niñas y las mujeres, más recursos destinados a los grupos marginados, y más datos desglosados por sexo y edad que sirvan de base para el diseño de la infraestructura y los sistemas a fin de que estos tengan verdaderamente en cuenta las cuestiones de género. Ello entraña incluir las voces de las niñas y las mujeres en el diseño y la implantación de los sistemas, los servicios y la infraestructura, junto con las voces de otros sectores, como la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico.

Al reunirse durante este período de sesiones de la Comisión, exhortamos a los Estados a que estén a la altura de este desafío y se comprometan a alcanzar objetivos concretos, tangibles y con plazos establecidos para reestructurar los sistemas de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible a fin de reconocer y atender mejor las necesidades y realidades de las niñas y las mujeres. Aguardamos con interés que se obtengan soluciones y se celebren deliberaciones orientadas a la adopción de medidas en pro de las niñas y las mujeres esta semana, así como antes de nuestra Conferencia de Women Deliver, que tendrá lugar en Vancouver en junio de 2019, y posteriormente. Juntos, podemos ir más allá de las promesas y los compromisos retóricos y comenzar a adoptar medidas en favor de las niñas y las mujeres, y de todas las personas.